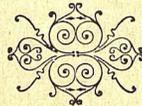


# NOTAS ORGACEÑAS

POR

D. JUAN MORALEDA Y ESTEBAN

Médico de la Beneficencia Municipal de Toledo,  
Correspondiente de la Real Academia de la Historia,  
Caballero de la Real y Distinguida Orden  
de Carlos III,  
Cronista de la villa de Orgaz, etc., etc.



TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA DE LARA

POSTES, 9 Y 12.

1906



## AL LECTOR

*No es el presente opúsculo el primero que de la Muy Leal Noble y Antigua villa castellana ordeno, reuniendo datos para la historia de la misma.*

*Han le precedido «La villa de Orgaz», m. s. donado á la Real Academia de la Historia en 1888, con Apéndices varios mm. ss.: los «Romances Orgaceños», impresos en Toledo en 1900, y la hoja «A la memoria de los hijos de Orgaz sacrificados por la Partida de los Palillos, capitaneados por Rito Flores, el día 25 de Febrero de 1839», impresa en Toledo en 1903.*

*En el que constituyen las siguientes páginas, he reunido noticias tomadas de documentos mm. ss.—que poseo por donación hecha en Orgaz—; de obras—alguna de rareza extrema—, de un ejemplar epigráfico no publicado—que yo sepa—; de un grabado interesante y otras tomadas de obras distintas, más un romance histórico.*





## Fundación y nombre de Orgaz.

D. Rodrigo Méndez de Silva, dice que fundaron esta villa los griegos, muchos años antes de J. C., llamándolo *Orgaz*, que significa *tierra fértil y abundante*.

### Escálicas.

El *despoblado* que lleva este nombre en la villa de Orgaz, en 1656 se denominaba ya *Despoblado de Escálicas*, según se lee en la «*Spra. de dación ante Alonso Moreno ss<sup>no</sup> de Orgaz en 23 de Julio a<sup>o</sup> de 1656 de las tierras en el Despoblado de Escálicas, á saver.*» etc.

En la «*Razón y medida de las tierras que tenía el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Luis Gaitan de Ayala, Conde de Villafranca, en ESCALIZAS*», término de Orgaz etc., se cita dicho *despoblado*—en 1668—como anotado queda.

Otro documento que menciona el mismo lugar, dice «*Razón de los Arrendam.<sup>tos</sup> de tierras en escálicas del Condado de Orgaz y lo debengado hasta Santa María de Agosto de 1799, á saver*»; otro documento de fecha de 1800, y que menciona también tierras arrendadas, dice *Escálicas*.

### Fortaleza.

En *hojas sueltas*, pertenecientes á descripción de fincas del Excmo. Sr. Conde de Orgaz, se lee lo siguiente:

«*Unas casas que fueron fortaleza y se hallan inhabitables, y hoy—(siglo XVIII)—existen los Armamentos de Pa- redes, sin techumbre, con el sitio que en su circumbalación las corresponde de terreno, que en lo antiguo fué Jardín,*

*cerco y cuetel, (sic) que se demolieron: tienen de fondo treinta y seis varas, y de frente cincuenta y siete, propias del Excmo. Sr. Conde de esta villa, que ha muchos años no ganan Arrendamiento alguno, confronta por Levante con callejuela que desde la calle de el Castillo va á la de Caldereros; por Sur con plazuela que está como se va de la calle del Castillo al Juego de Pelota; por Poniente con el prado llamado del Castillo, y por Norte con casa de la Viuda de José Rodríguez Mingo.» (1)*

### Bodegas.

Otra *hoja suelta* denuncia haber existido en Orgaz *Bodegas Arzobispales*, sitas al Oriente de la villa.

### Hospital.

El *Hospital de la villa*, que existe en la Plaza de la misma, al frente de la Iglesia Parroquial y al extremo S. de los soportales que en dicha plaza se ven en nuestros días, fué fundado por los *Sres. Crespos* según se lee en un cuaderno de «*Depósitos de Zensos q.º resultan de los libros de Entablaciones de las Cofadrías; Memorias; Capellanías; y demás obras Pías de la Iglesia Parroquial de esta V.ª de Orgaz, partido de Toledo, y también los pertenecientes al Hospital q.º en ella fundaron los S.ºs Crespos*» etc. Dichos señores, fueron D. Alfonso y D. Lorenzo López Crespo: Comisario el primero. Siglo XVII.

### Varios enterramientos de Condes de Orgaz.

El *borrador* de una *carta*, hallado entre la relación de *Señores y Condes de la villa de Orgaz*—con expresión de *techas, matrimonios, sucesión, etc.*—dice á la letra:

---

(1) La misma *hoja suelta* menciona la *Capellanía de Misa de Postre* al citar linderos de la casa-tienda de dicha *Capellanía*: asimismo cita *El Pozo de la Nieve*.



«En el Convento de S.<sup>o</sup> Agustín de Toledo que son Patronos los Exmos. Señores Condes de Orgaz. se hallan enterrados muchos de estos Señores, y por consig.<sup>ta</sup>, han de tener hallí muchos docum.<sup>tos</sup> y Notas que acrediten la filiación de los mismos Señores, y por lo mismo combendría encargar al adm.<sup>or</sup> de Orgaz, sino ubiese alguna otra persona en Toledo <sup>de</sup> quien poder valerse, que pase á dho Combento, y solicite sele den todas las partidas y testimonios de dhos docum.<sup>to</sup> en razón de justificar dha filiac.<sup>n</sup> con la brevedad posible por lo mucho que urge la conclusión de este asunto.» (1)

### Un libro interesante.

Lo es por ser raro y, además, por el asunto que contiene; titúlase:

«*Descripción Poética*

*dividida*

*En Tres Cantos*

*A elogio de la Villa de Orgaz, sus naturales y demás objetos dignos de Apología, Particularmente Acerca de la Solemnidad con que celebran la Fiesta*

*Principal del Santísimo Corpus*

*CHRISTI.*

Por

Don Josef Lozano y Anaya

Madrid Por Cano.

1804.»

Tiene 42 páginas, en 16.<sup>o</sup>; *Dedicatoria; Advertencia y Apología* por D. R., amigo del autor.

Cita como notable, la *DANZA* que en la festividad del *Corpus* tenía lugar, hoy suprimida por evitar irreverencias.

---

(1) La relación de los *Señores y Condes* de Orgaz, con Arbol genealógico, etc., etc., la poseo en la actualidad. Está escrita en el siglo XVII y es copia de alguna ejecutoria original.

## Santa Caridad.

En la religiosa villa de Orgaz existió en el siglo XVII una *Cofradía de la Santa Caridad*, hijuela, sin duda, de la del mismo título existente en Toledo.

Así lo comprueban unos *Trozos* ó *piezas* de un *pleito* sobre reconocimiento de dos censos de 500 reales cada uno en favor de la Cofradía y Beneficiados de la Santa Caridad de la villa de Orgaz, del año 1678.

## Apellido.

En la «*Copia á la letra del Apeo deslinde y Aclaración de todas las tierras y majuelos que en el término y jurisdicción de la villa de Mascaraque pertenecen á el Estado, Condado y Mayorazgo del Excmo. Sor Conde de Castrillo, Orgaz y Sumacárcel*» etc., en 1722, como testigo, figura *Manuel Gamez*. (1)

## Calle.

La *calle* del jurisconsulto orgaceño *D. Alonso del Pozo*, ya llevaba este nombre en 1575, según consta en un libro de «*Memorias y varias vinculaciones fundadas en esta villa de Orgaz*», etc. La casa de Pozo estuvo en lo que hoy es corral de los Sres. Calderón.

Cítase dicha *calle* en una *memoria* fundada por D.<sup>a</sup> Ana de San Román, en referida fecha.

En la fundación de otra *memoria*—núm. 5 del mismo libro—se cita el *Arrabal de la Puerta de Toledo*, así como también el *Arrabal de la Puerta de Yébenes*.

## Cátedra.

El libro de *memorias* citado, contiene la siguiente fundación, y para su cumplimiento, los réditos de *un censo*

---

(1) Ascendiente de *D. Juan Gamez*, jefe de la *Partida del Tajo* durante la guerra de la Independencia de 1808.

de 6.000 ducados contra la justicia, regimiento y vecinos particulares, María de Pantoja al dos y medio por ciento por escritura otorgada en 10 de Mayo de 1727, ante Blas Ruiz Corrales, Escribano:

«D. Diego Domingo Tribiño Calderón de la Barca, Colegial Guerpar (?) en el Mayor del Arzobispado la Unibersidad de Salamanca y su Catedrático de vísperas dió poder á D. Pedro de Perea Nieto, Pbr.<sup>o</sup> desta v.<sup>a</sup> para q.<sup>o</sup> fundase como fundó anombre del dho D. Diego por escritura q.<sup>o</sup> otorgó en 20 de Ag.<sup>to</sup> de 1728, ante Blas Ruiz Corrales, Escribano desta v.<sup>a</sup> una cathedra de Gramática en ella para 4 estudiantes naturales ó vecinos de la misma sin llevarles estipendio alguno.»

## Tributo al dueño de la Jurisdicción. (1)

En un m. s. infolio sin fecha, y cuya letra y papel denuncian pertenecer al siglo XVIII, se contienen curiosos datos del precio ó arrendamiento que cada vecino pagaba á la sazón por la casa en que habitaba.

Una nota de lo satisfecho por un vecino, dice así: *Pedro Pérez de Christobal. Paga vn. Q.<sup>to</sup> de gallina y dos mr.<sup>s</sup> por su casa que vive calle Real.*

Otra consignada en otro infolio, m. s. del mismo tiempo que el anteriormente citado, dice:

*Fran.<sup>co</sup> Romero. Paga cada Año de Aloxor media gallina y dos mr.<sup>s</sup> del suelo de la parte que tiene en la calle de los Labradores, etc.*

Otra del mismo m. s., dice:

*Iuan Vázquez de Sevilla. Paga cada Año de Aloxor un tercio de gallina y tres blancas del tercio de la casa que tiene en la calle de Francos, que es en la que bibe, que fué de Juan de Yepes, linde de casas de las Animas como parece del libro biejo folio 113.*

---

(1) Pagados al Sr. Conde de Orgaz y sucesores.

## Censo.

Los vecinos de villas, lugares, etc., satisfacían á los señores de aquéllas, *censos anuales*, sobre *tierras, eras, majuelos*, etc. El *Libro y memoria d los Censos y Tributos, perpétuos, que pagan, al Estado, dl Ex.<sup>mo</sup> Sr. Conde d Orgaz, con Décima y Comisso, por los vecinos d esta villa, y de la de Mascaraque, y Villaminaya, y de los Terrazgos que dho Estado tien.<sup>o</sup> en dhas villas y lugares*, contiene extensa relación m. s.—á la que precede hermosa *portada* en negro hecha á pluma—de las cantidades con que cada particular cumplía su deber con el Sr. de Orgaz.

«Juan Martín de la Puerta, vecino de esta villa Paga cada un año quatro r.<sup>s</sup> y ocho mr.<sup>s</sup> de tributo perpétuo con décima y comisso al Conde de Orgaz, mi S.<sup>r</sup> sobre una tierra» etc.

Tiene esta *nota* una adición al pie que dice: «Reconoció este tributo Theresa Ramírez, viuda de Joseph de Mora, en 20 de Diz.<sup>o</sup> de 1722, ante Blas Ruiz Corrales, es.<sup>no</sup> de Orgaz.»

*Otra* dice: «Isidro Gil, vez.<sup>no</sup> de esta villa Paga al Conde de Orgaz mi S.<sup>r</sup> dos r.<sup>s</sup> y m.<sup>o</sup> cada un año de tributo perpétuo con décima y comisso, sobre un Maxuelo, donde dizen la Somadilla de Villaminaya» etc.

*Otra*: «El dho Joseph Vida Paga á dho Conde de Orgaz, mi S.<sup>r</sup> tres r.<sup>s</sup> y m.<sup>o</sup> de tributo perpétuo, con décima y comisso; sobre una hera Empedrada al Pozo de la Nieve» etc.

## Camargo.

Este nombre, de una *Huerta* en la villa, le tomó indudablemente del apellido de D. Luis de Perea Camargo, vecino de Orgaz, del estado noble, quien en 1786, á nombre de D. Gonzalo Josef Trebiño, solicitó se recibiera información de como D.<sup>a</sup> María Dorotea Calderón de la Barca, mujer de D. Luis Trebiño Davila, sus ascendientes fué aquella natural de esta villa, hija legítima de D. Gutierre Calderón de de la Barca y de D.<sup>a</sup> Isabel Nieto Magdalena.

## Tributo.

En el libro m. s. del siglo XVIII que antes he citado, he leído la *nota* siguiente, curiosa porque denuncia que la villa tenía su núcleo central y sus arrabales, como por lo antes dicho se comprende. Dice así:

«Maria Mrn., viuda de Le.<sup>u</sup> Venito Cordoves paga media gallina y dos mr.<sup>s</sup> por su media casa que tiene con Diego Marín de Josef en el Arrabal de la Puerta de Mora.»

## Otro libro orgaceño raro.

Lo es la

«*Memoria que D. Anselmo de la Cruz, hace sobre las desgracias ocurridas en la villa de Orgaz en 25 de Febrero de 1839. Dedicada al Sr. Presidente y señores de Ayuntamiento de la misma.*

(Grabado.)

Madrid.—Est. Tip. de D. José Velletí, cuesta de Santo Domingo, núm. 6, cuarto pral. 1851.»

En 8.º, con cubierta impresa y 22 páginas.

## Grabado raro.

Lo es, sin duda, la estampa que representa el altar é imagen del *Santo Cristo del Olvido*, y que al pie lleva la inscripción siguiente:

«Verdadero Retrato y adorno con que oy ehta el Santifisimo y deuoto Xpto del Oluido En la Iglefia Parrochial de la muy leal Noble y antigua Villa de Orgaz, A<sup>u</sup>deuoción y expensas de Juan y María cid Ramos hermanos y Fundadores de la Capilla y Retablo.»

## Lápida.

En la fachada de un sólido edificio de la Plaza de la Iglesia, al lado N., existe una lápida con inscripción interesante que transcribo íntegra:

OR MO  
EL D HIER HVRTAD,  
DE LA PALMA CVRA DE  
ESTA IGLESIA DIO ES  
TOS GRANEROS PARA  
EL PANDE L<sup>OS</sup> POBRES-1.601.

### Junta.

«D. Fray Alonso de Burgos. *Suis et Alienies gratus*. Religioso Dominicó.

Fué XXXI Obispo de Cuenca; ascendió en 1484 á la Presidencia del Consejo de Castilla, y en una junta celebrada en Orgaz, asignó las leyes de la Hermandad y arregló el orden judicial. (1)

Por este Sr. Obispo, el Cardenal Cisneros y Cárdenas, se dijo aquel refrán:

«Cárdenas y el Cardenal  
y el Obispo Fray Mortero,  
traen la corte al retortero.»

Era natural del *Valle de la Mortera*, en las montañas de Burgos.

### Bibliotecario.

D. Cándido María Trigueros, ¿fué Bibliotecario de la Real de Madrid en 1793?

Creemos que este hijo de Orgaz desempeñó dicho cargo.

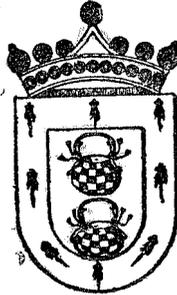
### Médico.

El Ldo. Pedro Sánchez Luengo, natural de Orgaz, solicitó, siendo vecino de Toledo en 1633, ser Médico del Tribunal de la Inquisición, según la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de Madrid de Noviembre de 1902.

(1) De las *Noticias de todos los Ilmos. Sres. Obispos que han regido la diócesis de Cuenca, etc.*, de D. Trifón Muñoz de Soliva, página 162 Cuenca 1860.

## Escudo de los Condes de Orgaz.

Demás de otros emblemas heráldicos que dichos señores Condes tienen derecho á usar, las armas de los Guzmanes, son las que muestra el siguiente escudo,



y que representa dos calderas sobre campo azul, jaqueladas de oro y rojo, con tres cabezas de sierpe á cada parte del asa, y por orla diez armiños negros en campo de plata; dicho escudo le hace suyo la *Villa*.

### Executoria.

*de Valladolid  
sobre El Aguinaldo  
y Sermón tributarios de  
S.<sup>to</sup> thomé de Toledo,  
con q.<sup>o</sup> se mandó con-  
tribuir anualm.<sup>te</sup>  
al conzejo de Org.<sup>z</sup> »*

Está escrita en papel común y es *copia simple* de otras testimoniadas que se guardan en los archivos de Orgaz, y de Santo Tomás de Toledo, según se lee en la misma, que firma D. José Vida Delgado, en 28 de Marzo de 1779.

Entre otros particulares contenidos en referida *Ejecutoria*, dada por el Rey D. Felipe, en 1569, se lee lo que sigue;

«E por que la fiesta de S.<sup>to</sup> thome se celebre en Cada vn año Solmnem.<sup>to</sup>, Dotto (*Don Gonzalo Ruiz de Toledo señor que fué de la dicha villa*) la dha fiesta para el Cura e Veneficiados de la dha Iglessia Convidando otros clerigos e todos Juntos dixeran las Visperas dela dha fiesta, con Solemnidad, e acavadas de dezir las dhas Visperas, la Cruz, el Cura, e Veneficiados e clerigos saliessen en processión de la Capilla maior dela dha Yglessia, e fueran ala Sepultura donde el dho D.<sup>n</sup> Gonzalo Ruiz estaba sepultado, e dixeran vn responso Cantado e otro día dixeran assímismo la Missa Cantada con los dhos clerigos e acavada la dha Missa Salieran de la misma manera que alas Visperas Con Cruz e Procecion adecir otro responso Cantado, e comieran aquel día los dhos clerigos, e Pobres que llamaran Para les dar de Comer, e acavada la dha Comida tornaran a la dha Sepultura de dho D.<sup>n</sup> Gonzalo Ruiz e dixeran otro responso e rezaran los dhos Pobres por el dho Difunto, e para la dha dottaz.<sup>n</sup> se asignara ala dha Yglesia e fabrica della dos carneros vivos, Ocho Pares de Gallinas, Vna carga de Vino e ochocientos mr.<sup>s</sup> en dineros dos Cargas de leña en cada vn año puesto en la dha Yglesia por la Vispera de Santo Thome e que predicara en la dha fiesta, Vn religioso del Monasterio de S Agustin de la dha Zid, e el qual Sermon assímismo dotaba de otros dos carneros e gallinas e dineros Pagados el dho día p.<sup>r</sup> el dho Conzejo, Alcaldes, e Rexidores, dela dha Villa de Orgaz, por que el dho Conzejo hera obligado a pagar todo lo suso dho, e los dhos de la dha Villa de Orgaz, por razon de ziertas Caleras e de otros bienes que diera al dho Conzejo» etc.

El trozo de esta *ejecutoria* transcrito, menciona la limosna que á ciertos mendigos se proporcionaba, y que autorizaba para percibirla (bien por tradicional costumbre, bien por voluntad expresa de los Sucesores de D.<sup>n</sup> Gonzalo Ruiz de Toledo) una medalla en bronce distribuída con antelación, que en 1892 publiqué en mi *Catálogo de monedas y medallas antiguas y modernas*, y en mi artículo sobre *Monnaie et Médailles Inédites de Toledo* (Congres International de Numismatique-París 1900-), y que dice:

Anv.	EN SÁTO THOME LA BISPERA D PASQVA-A LA VNA	Rev.	EL BA CHILLER IV GOMEZ D HERRERA Y SVMVG
------	--	------	--

30 milímetros de diámetro.

Hay ejemplares mayores, en bronce también.

La referida *medalla* es del siglo XVI, ó principios del XVII, y de haber servido como billete para asistir á la *fiesta* y *comida* y percibir la *limosna* en dinero, debió ser trasladada la indicada *comida* ó *ágape* á la víspera de pascua.

También llama mi atención el que la *medalla* de que me ocupo lleve los nombres de ambos cónyuges, á no ser que sirviera y diera la *limosna* cada uno de ellos á los pobres de su respectivo sexo invitados.

## ROMANCE

¡Bien por la villa de Orgaz!

¡Viva España! ¡Viva el rumbo  
y la *fiesta nacional*  
que hace de los disestros, héroes,  
Héroes dignos de admirar!

Desde que Iberia es Iberia  
Buscan sus hijos solaz  
Corriendo toros y cañas  
En todo pueblo ó ciudad;  
Y al *Coso* en que se celebran.  
Con gozo ostensible van  
Buscando unos, sólo azares,  
Otros, amores al par.

Mézclanse por el camino  
El Rey—donde el Rey está—  
El prócer de sangre ilustre,  
Y el artista y el zagal,  
Y mujeres tentadoras  
Que el cielo á la tierra da,

Y que envueltas en sus mantos  
Lucen sus joyas y sal.

.....  
.....  
¡Vivan el valor y el gusto!;  
¡Bien por la villa de Orgaz,  
Que al inaugurar su *Coso*  
Se hace hispana más y más!  
Próxima al condal Castillo  
—Terror del ejana edad—  
Su *Plaza de Toros* quiso  
En nuestros días alzar.

Al ver dirigirse á ella  
Con mal contenido afán,  
Cruzando calles diversas  
La antigua grey señorial,  
Soñé con ella un instante  
Que al Cid iba á contemplar  
Frente á frente de un cornúpeto  
A la usanza medio eval.

Dentro ya del nuevo *circo*  
—Que era á la sazón volcán  
Donde brotaba el ingenio  
Y hermosuras por demás—  
La luz avasalladora  
Del sol, hizo centellear  
Las piedras y lentejuelas  
De diestros de arte verdad.  
¡Que lances inesperados  
Y que banda musical!....  
¡Qué entusiasmo!.... ¡qué armonía!  
¡Qué diversión! ¡qué gozar!

.....  
.....  
¡Vivan el valor y el gusto!  
Bien por la villa de Orgaz,  
Que al inaugurar su *Coso*  
Se hace hispana, más y más!

Orgaz 23 de Mayo de 1904. (1)

---

(1) Se lidiaron en el expresado día cuatro toros de D. Mariano Arroyo de Ventas con Peña Aguilera, por la cuadrilla del espada Antonio Boto, (*Regaterín*),—quien mató tres—y el sobresaliente Crisnín García. (*Rubito de Zaragoza*),—que mató el cuarto.

## Emboscada.

A mediados del siglo IX vino Mohamed con hueste numerosa contra la ciudad de Toledo, y sabedor de que los mozárabes le salían al encuentro, recurrió á la emboscada, haciendo á sus huestes marchar por las hondonadas y desfiladeros del *Arroyo Guadacelete*, próximo á Villaminaya, partido de Orgaz, acercándose de este modo á tierra de Toledo, en donde sorprendiendo á los naturales, los derrotó. (1)

## Gratitud.

El Municipio de Orgaz satisface en los comienzos del año que corre—1906—, una deuda de gratitud que tenía pendiente desde el 39 del pasado siglo con los heroicos hijos de la antigua y noble villa, sacrificados en el día 25 de Febrero.

En la tipografía del Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería en la ciudad de Toledo, están imprimiéndose unas *Noticias históricas* que se distribuirán gratuitamente al vecindario orgaceño.

La *Memoria* de D. Anselmo de la Cruz; el *Cuadro* de Madrazo de la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la romana *Orcatum*; el *folleto*, poco ha mencionado del Municipio; la *Tarjeta-recordatorio* más *La Villa de Orgaz*, por mí ordenadas y que en el *prólogo* de estas *Notas* anotadas quedan, son, hasta el presente, los humildes monumentos que mantendrán vivo, á través de las centurias venideras, el recuerdo de tan culminante acontecimiento histórico de tierra toledana.

## Observación.

Los *documentos originales* de las presentes *Notas*, distribuidos en legajos, pueden los eruditos consultarlos en la

---

(1) Páginas 453 y 54 de la *Historia de los Mozárabes de España*, de Simonet.—Madrid, 1903 á 1905.

Biblioteca Provincial de la ciudad de Toledo, á la que los ha  
cedido el autor de este folleto.

Pídanse como sigue: «*Orgaz: Arboles Genealógicos,  
autógrafos, documentos, etc., manuscritos.*»





Copia digital realizada por el  
**Archivo Municipal de Toledo**

